ORGANO INTERNO DE CONTROL DEL PODER JUDICIAL

Orden de Auditoría	Número OIC-AJ-019/2022.
Tipo de Acta	Acta Final
Área Revisada	Juzgado Mixto de Tepexi de Rodríguez, Puebla.
Tipo de Revisión	Jurisdiccional.
Periodo Revisado:	Del 01 de Enero de 2021 al 24 de Junio de 2022.

---------- **FOJA 1** ----------

---------- **ACTA FINAL** ----------

En Puebla, Pue., en las oficinas que ocupa el Órgano Interno de Control del Poder Judicial del Estado, ubicada en la calle Once Sur número once mil novecientos veintiuno, colonia Ex Hacienda Castillotla, Centro de Justicia Penal de esta ciudad, siendo las 09:30 horas del día 05 de Julio de dos mil veintidós, se reunieron las personas cuyos nombres, cargos y firmas aparecen al calce de la presente acta, con la finalidad de verificar la documentación remitida a este Órgano Interno de Control, mediante oficio número 1426 de fecha 30 de Junio de 2022, signado por el Abogado **ISAURO LIMON MELCHOR, Titular del Juzgado Mixto de Tepexi de Rodríguez, Puebla,** recepcionado por esta Autoridad Administrativa el día 04 de Julio de 2022, información con la que se pretende solventar las 6 observaciones derivadas del acta de sitio de la auditoria número **OIC-AJ-019/2022** de fecha 29 de Junio de 2022.----------

Del análisis realizado a la documentación remitida que se describe en el párrafo anterior, se concluye lo siguiente: ----------

OBSERVACIONES: ----------

1.- IRREGULARIDADES DETECTADAS EN EL LIBRO DE PASE A ACUERDO SECRETARIA CIVIL. ----------

SOLVENTADA. De la documentación enviada a este Órgano Interno de Control, se advierte que los expedientes fueron debidamente cancelados.----------

2.- IRREGULARIDADES DETECTADAS EN EL LIBRO DE PASE A DILIGENCIARIO CIVIL.

SOLVENTADA. De la documentación enviada a este Órgano Interno de Control, se advierte que los expedientes respectivos fueron debidamente cancelados. ----------

3.- IRREGULARIDADES DETECTADAS EN EL PASE ELECTRONICO A SECRETARIA CIVIL PAR. ----------

SOLVENTADA. De la documentación enviada a este Órgano Interno de Control, se advierte que los expedientes respectivos fueron debidamente cancelados en el sistema electrónico. -

4.- IRREGULARIDADES DETECTADAS EN EL PASE ELECTRONICO A SECRETARIA CIVIL NON. ----------

SOLVENTADA. De la documentación enviada a este Órgano Interno de Control, se advierte que los expedientes respectivos fueron debidamente cancelados en el sistema electrónico. --

5.- IRREGULARIDADES DETECTADAS EN EL LIBRO DE PASE A SENTENCIARIA CIVILES. ----------

SOLVENTADA. De la documentación enviada a este Órgano Interno de Control, se advierte que los expedientes respectivos fueron debidamente cancelados. ----------

6.- IRREGULARIDADES DETECTADAS EN PROMOCIONES EN PODER DEL OFICIAL MAYOR. ----------

SOLVENTADA. De la documentación enviada a este Órgano Interno de Control, se advierte que las promociones fueron turnadas para el acuerdo respectivos. ----------

Asimismo se hace constar que con la documentación enviada a este Órgano Interno de Control, por el Abogade **ISAURO LIMON MELCHOR, Titular del Juzgado Mixto del Distrito Judicial de Tepexi de Rodríguez, Puebla**, no se libera de responsabilidad alguna a los

---------- **PASA A FOJA 2** ----------

ORGANO INTERNO DE CONTROL DEL PODER JUDICIAL

Orden de Auditoría	Número OIC-AJ-019/2022.
Tipo de Acta	Acta Final
Área Revisada	Juzgado Mixto de Tepexi de Rodríguez, Puebla.
Tipo de Revisión	Jurisdiccional.
Periodo Revisado:	Del 01 de Enero de 2021 al 24 de Junio de 2022.

----------VIENE DE FOJA 1----------

servidores públicos del juzgado a su cargo, de los resultados que con posterioridad surgieran que no hayan formado parte de la muestra selectiva revisada dentro de la presente auditoría.----------

LECTURA Y CIERRE DEL ACTA: ----------

Leídas que fueron las observaciones **solventadas** de la presente auditoría al Abogado **ISAURO LIMON MELCHOR, Titular del Juzgado Mixto del Distrito Judicial de Tepexi de Rodríguez, Puebla**, se da por concluida.----------

No habiendo más hechos que hacer constar, siendo las 10:15 horas del día de su inicio, la presente acta se levanta en dos tantos, entregando uno al abogado **ISAURO LIMON MELCHOR, Titular del Juzgado Mixto del Distrito Judicial de Tepexi de Rodríguez, Puebla,** como constancia de los resultados obtenidos en el proceso de solventación de la auditoría practicada para los efectos legales que procedan, firmando al calce los que en ella intervinieron. **Conste.** ----------

POR EL JUZGADO MIXTO DE TEPEXI DE RODRIGUEZ, PUEBLA.

ABOGADO ISAURO LIMON MELCHOR
JUEZ

POR EL ORGANO INTERNO DE CONTROL DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO.

C. LETICIA DOMINGUEZ CRUZ.

C. AURELIO JOSE LUIS MORALES FLORES.

TESTIGOS DE ASISTENCIA.

C. ROSA MARIA LOPEZ ORTA.

C. IVETH ERENDIRA LARA ORDUÑA.